

# PROVINCIA DE MISIONES OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

— Alojamiento | Gastronomía | Parque temáticos



600 hectáreas Selva Iryapú



Argentina

**Objetivo:** desarrollar parques temáticos, emprendimientos gastronómicos y/o alojamiento en las 600 hectáreas de la Selva Iryapú.

**Características:** Los proyectos pueden ser de hotelería 3, 4 y 5 estrellas, parques temáticos y gastronomía. Quienes realicen inversiones, pueden acceder a la titularidad de las tierras y a precios diferenciales. El área cuenta con infraestructura básica como red vial, energía eléctrica, red de agua potable, telefonía e internet, entre otros.

**Territorio de oportunidad:** La Selva Iryapú se encuentra en la provincia de Misiones y cuenta con una ubicación estratégica a pocos metros del Parque Nacional Iguazú, un ícono del turismo a nivel mundial por las Cataratas que ofrecen un espectáculo único y declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Además, es el más visitado del país con 1,6 millones de turistas en 2019, de los cuales más del 40% fueron extranjeros.

**Vector de inversión:** Alojamiento, gastronomía y/o parques temáticos.

**Mercado objetivo:** dependerá del proyecto a realizar. En el caso de alojamiento también dependerá de la categoría hotelera elegida.

**Inversión requerida:** dependerá del proyecto a ejecutarse.

**Nivel de avance del proyecto:** Idea proyecto. El inversor interesado deberá presentar memoria técnica descriptiva de la propuesta (anteproyecto de arquitectura; estudio preliminar de impacto ambiental de las obras).

**Modalidad:** Venta de terrenos. Disponibles 8 terrenos. Condiciones para la adjudicación de los terrenos: el interesado debe presentar manifestación de bienes y deudas, y toda otra documentación anexa que acredite su solvencia económica y financiera para realizar la inversión pretendida; acreditar experiencia comprobable en turismo; constituir una empresa en Argentina; entre otros.

La presentación de la propuesta será sometida a los mecanismos previstos de evaluación formal, de ser aprobado, se otorgará al oferente un Permiso de Ocupación de Tierras, por un plazo máximo de 24 meses. Una vez que la obra alcanza el 30% de avance, con una etapa terminada, y en condiciones de habilitarse, se inician los trámites de ventas y escrituración a favor del inversor.